

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 159/1971

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **6 días del mes de julio de mil novecientos setenta y uno**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, doctores JULIO CÉSAR NIETO ROMERO, EFRAÍN FRANCISCO RANEA y RUBÉN AMÍLCAR PERALTA GALVÁN, este último en carácter de subrogante legal, bajo la Presidencia del primero de los nombrados, y;

CONSIDERANDO:

I. Que por Acordada N° 93/71, el Superior Tribunal de Justicia dispuso llamar a concurso interno de antecedentes para cubrir un cargo vacante de Ayudante Principal, con destino a la Cámara de Apelaciones de la Primera y Tercera Circunscripciones Judiciales.

II. Que practicada la evaluación de los antecedentes de los aspirantes presentados, los señores Miembros integrantes del citado organismo, proponen para dicho cargo a la Ayudante de 1ra. del mismo, Doña Thelma María GUERRERO de TOLOSA.

III. Que no habiendo ninguna objeción que formular al respecto, corresponde disponer la promoción respectiva.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Promover a partir del 16 de julio de 1971, al cargo de Ayudante Principal (Personal de Servicio), con destino a la Cámara de Apelaciones de la Primera y Tercera Circunscripciones Judiciales, a Doña Thelma María GUERRERO de TOLOSA.

2º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente, archívese.

Firmantes:

NIETO ROMERO - Presidente STJ - RANEA - Juez STJ - PERALTA GALVÁN - Juez Subrogante STJ.